

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de julio de 1963 por la que se acuerda nombrar para el cargo de Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don José María Bastero Beyuristain.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio acuerda nombrar para el cargo de Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, con la gratificación que legalmente le corresponda, a don José María Bastero Beyuristain, Médico forense de categoría primera, con ascenso, y destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de aquella capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Cabo primero don Lorenzo Montenegro Moyano.
Policia don Alejandro Sánchez Jiménez.
Policia don Simón Incera Pérez.
Policia don Antonio García Vicente.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Salazar Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Salazar Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1911/1963, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Domingo Berrio Indart como representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército, que hace suya el de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese como representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera don Domingo Berrio Indart, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1912/1963, de 24 de julio, por el que se nombra a don Joaquín Aguilá Jiménez-Coronado representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del ministro del Ejército, que hace suya el de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Joaquín Aguilá Jiménez-Coronado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, a los señores que se citan, Profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el Tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 12 de abril de 1962, para la provisión de las plazas de Profesores numerarios de Ma-

temáticas de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Jaén, Las Palmas y Soria y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Alicante, Almería, Cáceres, Guipúzcoa, la Laguna, Lugo, Pontevedra y Teruel.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el referido expediente por haberse cumplido los trámites señalados en las disposiciones determinadas en la Orden de convocatoria, y, en su virtud, nombrar Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, a los señores siguientes:

Don Daniel Serrano García, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cáceres.

Don José Martel Moreno, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Las Palmas.

Doña María Rubies Garrofé, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Soria.

Don Jesús Bueno Urquía, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Almería.

Don Manuel Navarro Esteban, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Teruel.

Doña Inés Sanz Lerma, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Alicante.

Don Eugenio Roanes Macías, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Jaén.

Don Augusto Álvarez Fernández, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Pontevedra.

Don Tomás García Tranque, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Guipúzcoa.

Se declaran desiertas las plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de la Laguna y Lugo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se nombra Director honorario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona al Catedrático numerario de la misma don Damián Aragonés Puig.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director honorario de dicho Centro a don Damián Aragonés Puig, Catedrático numerario del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de julio de 1963 por la que se convoca el concurso número 43 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que constituyen el concurso número 43, el que se regirá por las mismas normas y modelos de instancias que regulaban el número 40, publicado por Orden de esta Presidencia de 24 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 261).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros...

CLASE PRIMERA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Albacete.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, 1.800 pesetas anuales de gratificación, correspondiente al 30 por 100 del sueldo de 6.000 pesetas, y las demás remuneraciones que correspondan a los funcionarios de su Cuerpo y categoría. (El personal que obtenga estos destinos tendrá que permanecer dos años en los mismos para poder solicitar traslado.) (Convocadas por segunda vez.)

Alicante.—Cinco de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Avila.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Badajoz.—Cuatro de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Barcelona.—Quince de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Ha-

cienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Castellón.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Cuenca.—Cinco de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Guadalajara.—Ocho de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

San Sebastián.—Tres de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

León.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Lérida.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Lugo.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Oviedo.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Segovia.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Tarragona.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Toledo.—Dos de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Valladolid.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Bilbao.—Tres de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Palma de Mallorca.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Ha-